

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.746/14

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 Y MERCANTIL DE SALAMANCA

#### E D I C T O

El Juzgado de la Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,  
HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramita concurso de acreedores con número 575/2010, de la mercantil deudora GRÚAS INDUSTRIALES SALAMANCA S.L. (GRUINSA), y que por resolución de 7 de mayo de 2014 se ha acordado convocar pública subasta de bienes inmuebles propiedad de la concursada, a solicitud de la Administración Concursal y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Liquidación.

La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, Plaza de Colón nº 8, en Salamanca, el día 10 de JUNIO de 2014, martes, a las 10:30 horas. Los inmuebles que salen a subasta y sus condiciones son los siguientes:

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1. Para participar en la subasta los postores deberán depositar previamente el 10% del valor de tasación, mediante consignación en la cuenta corriente del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil.
2. Con carácter general, la subasta, se realizarán conforme a las reglas previstas para la subasta en Plan de Liquidación aprobado mediante Auto de 13 de marzo de 2013 y, subsidiariamente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los bienes inmuebles.
3. Los gastos de todo tipo que se generen por entrega, desmantelamiento, transporte, permisos y cualquier otro gasto similar derivado de la adquisición, serán de cuenta del adjudicatario, incluidas las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones medioambientales.
4. Será de cuenta del adjudicatario el IVA que no se hallará incluido en el precio de la oferta y, en su caso, adjudicación, así como cualquier otro impuesto o tasa que se genere por la venta o transmisión de la parcela indicada.
5. Las parcelas se encuentran libre de arrendamientos.
6. El número de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco de Santander S.A., Plaza del Liceo, Salamanca, es: 3698.0000.52.0575.10. Para transferencias es el siguiente: ES 55 0049 356992 0005001274, poniendo como concepto el los dígitos antes indicados.
7. Los embargos se cancelarán una vez se produzca la adjudicación de la parcela y elementos que la integran y, así, la Administración Concursal solicitará al Juzgado Manda-

miento para la cancelación de las cargas toda vez que estamos ante una ejecución colectiva y referidas Anotaciones de embargo son anteriores a la declaración del Concurso.

**- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SALEN A SUBASTA:**

5.- Finca rústica, situada en el término de La Colilla, al sitio de El Carpio (Ávila). Terreno dedicado a cereal seco, tiene una cabida de 45 áreas y 20 centiáreas.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Ávila, al tomo 1.852, libro 13, folio 207, finca número 1.050.

Integran, igualmente, el presente Lote los siguientes elementos:

- Dentro de la parcela se encuentran diferentes instalaciones de Obra civil así como una instalación Aire Acondicionado Arlux y otros elementos en desuso.
- Dentro de este lote se encontraba la Planta Hormigón Mond-PH-120 sujeta a un contrato de arrendamiento financiero con el Banco Santander que ya ha sido resuelto.

El valor de tasación que se fija como tipo de subasta para el Lote II Planta de Hormigón Segovia es el señalado en el Auto aprobando el Plan de Liquidación citado y que se cuantifica en CUARENTA Y UN MIL CON SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (41.625,96 €).

Dado en Salamanca, a 7 de mayo de 2.004.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*